

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO TERMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PÚBLICA	GTH. TR.03	13/01/2021
		Versión 1	Página 1 de 2

CONVOCATORIA PUBLICA N° 026.C.P.2025

CONTRATANTE:	SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL
CARGO REQUERIDO:	DOCENTE
NUMERO DE VACANTE:	UNO (01)
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	IPIALES - NARIÑO
PLAZO PARA REMITIR HOJAS DE VIDA:	03 DE AGOSTO HASTA LAS 6:00 PM DE 2025

1. PERFIL REQUERIDO:

Licenciado en matemáticas, Lenguaje, Ciencias Sociales, inglés, Informática, terapia ocupacional, entre otras; orientado al desarrollo humano en procesos de formación, proceso vocacional y habilidades para la vida desde los talentos y potencialidades de los Niños, Niñas y Adolescentes en restitución de sus derechos, Si el título fue obtenido en el exterior, debe estar convalidado de acuerdo con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional.

2. EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA:

Experiencia mínima de un (01) año en programas, proyectos o servicios de protección integral.

3. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR:

Prestar los servicios en el cargo de **PROFESIONAL DE AREA**, dentro de las actividades que se desprenden del Secretariado Diocesano de Pastoral Social.

4. OBLIGACIONES GENERALES DEL CNTRATO:

1. Conocer, aceptar y firmar la Política de Prevención y Erradicación de Abuso y Explotación Sexual (PSEA).
2. Conocer y aceptar el Código ético del Secretariado Diocesano de Pastoral Social.
3. Conocer y aceptar la política de Confidencialidad de Secretariado Diocesano de Pastoral Social.
4. Conocer y aceptar el manual de convivencia del Secretariado Diocesano de Pastoral Social.
5. Aceptar y acogerse a las políticas de protección de datos y seguridad de la información, políticas anti-terrorismo, política antifraude y anticorrupción, política ambiental y política de no consumo de SPA.
6. El trabajador deberá practicarse el examen de salud ocupacional y allegar el certificado respectivo de acuerdo a lo prevista en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013.

5. FUNCIONES ESPECIFICAS:

1. Ejecutar todas las obligaciones contractuales para la modalidad Intervención de apoyo psicosocial con el ICBF desde el área pedagógica.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO TERMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PÚBLICA	GTH. TR.03	13/01/2021
		Versión 1	Página 2 de 3

2. Realizar la atención y acompañamiento psicosocial y apoyo al desarrollo del plan de caso para el goce efectivo de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias y/o redes vinculares de apoyo.
3. Trabajar en equipo con las diferentes áreas de intervención para la consolidación de la evaluación integradora, mediante el análisis, las reuniones y las conferencias de caso.
4. Organizar y desarrollar procesos de intervención psicosocial con los niños, niñas, adolescentes y sus familias mediante las diferentes herramientas de participación.
5. Promover la construcción del proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes, orientado al desarrollo humano en procesos de formación, proceso vocacional y habilidades para la vida desde los talentos y potencialidades
6. Gestionar con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar todo lo referente a la contribución y conformación de una red protectora y promotora de derechos de la infancia, niñez, adolescencia y juventud
7. Entregar de manera oportuna los informes de estricto cumplimiento, en las fechas exigidas dentro del lineamiento técnico de atención para la modalidad.
8. Atender las diferentes acciones que se susciten dentro del marco del proceso de atención para el restablecimiento de los niños. Niñas, y adolescentes.
9. Planear y desarrollar talleres informativos y formativos.
10. Cumplir con las demás funciones inherentes al cumplimiento de la misión y visión de la organización.

6. ENVIO DE HOJAS DE VIDA:

Las personas interesadas en participar en el proceso y que cumplan con los anteriores términos de referencia deberá postularse con el formato único hoja de vida de la institución, que lo encontrará en el enlace adjunto.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeCFyPM34CEg_5qKYDUzIE2zgd4Sla4QxyqbDjlRm4PPuegbA/formResponse

Los documentos soportes de la hoja de vida, así como los antecedentes de Procuraduría, Contraloría, Medidas Correctivas, Inhabilidades por Delito Sexuales, antecedentes Judiciales, deberán ser cargados a través del mismo formulario según las especificaciones establecidas allí mismo.

Nota: si dentro del término de diez (10) días el aspirante no sido contactado por la institución por ningún medio para la realización de la entrevista se dará por entendido que no ha sido preseleccionado.